

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTOY BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 112115110000

DATOS GENERALES:
 1 ZONA SEGUN CANTON DE SUREDO
 2 ZONA HORIZONTAL
 3 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

NOVA N° _____

DIRECCION: LAS ACACIAS

CALLE 16 AV. 37

M25

COPIAR LA UBICACION PRESENTE EN LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

PRENTE: 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRENTE

ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO PEATONAL
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA
 8 MARCA SOLA EN EL MUR DE JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ANCOLOM
 5 ASFALTO O CEMENTO

ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCERAMADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE MOJON O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE
 3 SI EXISTE MED. SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO:
 1 NO EXISTE
 2 ACANDESCIENTE
 3 DE SOPRO O MERCURIO

TENENDEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

1 SOBRESALIENTE
 2 A LA RASANTE
 3 ENDEBENTADO
 4 BAJO LA RASANTE

MAJOLA PAVIMENTE: METROS METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

DESAGUES:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

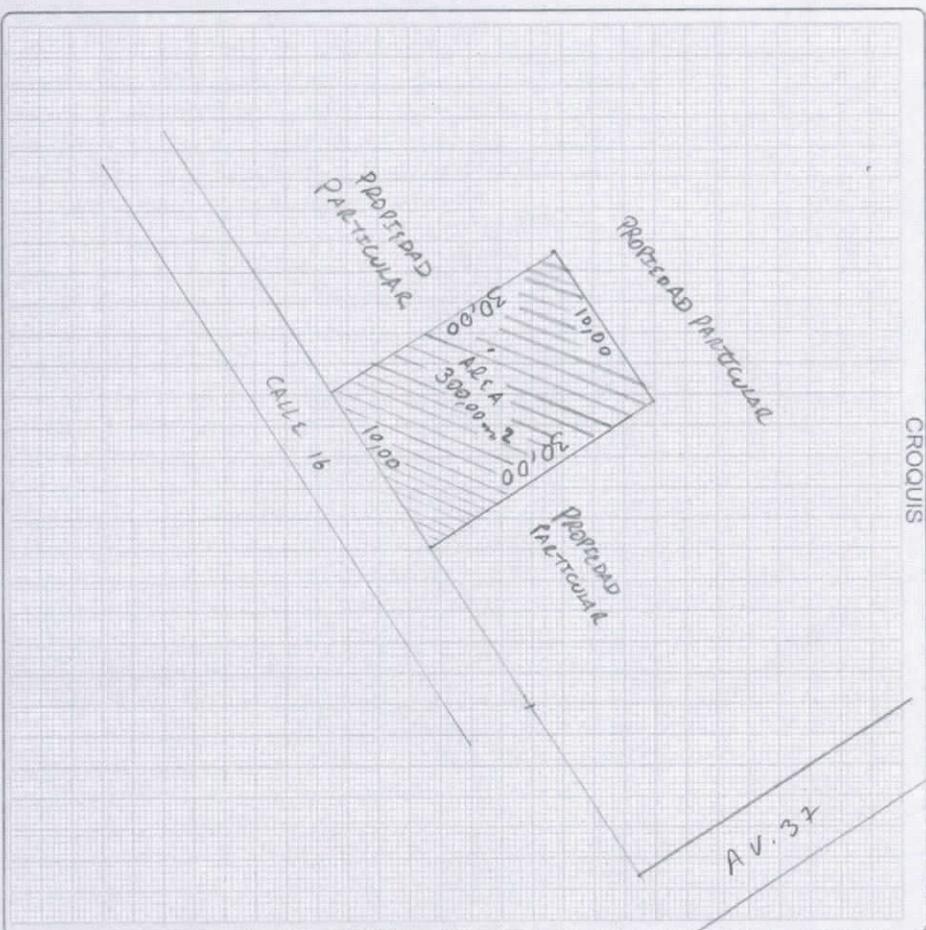
AREA: VALOR REAL 3000,00

PERIMETRO: 80,00

LONGITUD DEL FRENTE: 10,00

ANILLO DEL LOTE (en centímetros):

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

OTRO USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

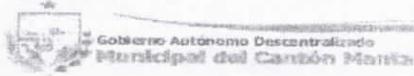
TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

SE INGRESA EN CASE A SU RECUERDA DE RESERVA ADQUISITIVA EXTERIOR DONA ROSA DE DOMINGO PEREZ POR LUIS ARMANDO RIVERA LAKAIBO Y SRA. JUCIACI 13337 - 2019-0058

1-12-11-51-000

X= 528951
Y= 0894533



COMPROBANTE DE PAGO

No. 129637

07/01/2019 14:25:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-12-11-51-000	300,00	\$ 62.911,91	CALLE 16 Y AV. 37	2019	376280	4299065
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.G.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SAN ANDRES MENDOZA CARLOS			Costa Judicial			
07/01/2019 14:25:24 PALMA FIGUEROA JENNIFER STEFANIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 25,16	(\$ 2,52)	\$ 22,64
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,84	(\$ 1,94)	\$ 2,90
			MEJORAS 2012	\$ 11,33	(\$ 4,53)	\$ 6,80
			MEJORAS 2013	\$ 8,72	(\$ 3,49)	\$ 5,23
			MEJORAS 2014	\$ 9,21	(\$ 3,68)	\$ 5,53
			MEJORAS 2015	\$ 0,07	(\$ 0,03)	\$ 0,04
			MEJORAS 2016	\$ 0,55	(\$ 0,22)	\$ 0,33
			MEJORAS 2017	\$ 34,41	(\$ 13,76)	\$ 20,65
			MEJORAS 2018	\$ 17,62	(\$ 7,05)	\$ 10,57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 66,19	(\$ 26,48)	\$ 39,71
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 18,87		\$ 18,87
			TOTAL A PAGAR			\$ 133,27
			VALOR PAGADO			\$ 133,27
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: 07 ENERO 2019 HORA: 14:25:24

CAJERÍA



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T1252825926798

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





1-12-11-51-000

Calle 16
Los Abalidos



JUICIO No.13337-2019-00537

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO PROPUESTO POR LUIS ANTONIO PEREZ LALALEO Y SEÑORA MARÍA AUXILIADORA MOREIRA PINARGOTE REPRESENTADOS LEGALMENTE POR SU PROCURADOR JUDICIAL DOCTOR ABEL JOSÉ CRUZ ÁLAVA RIVERA CONTRA CARLOS JOSÉ XAVIER SAN ANDRÉS MENDOZA Y VENUS LEONOR CEDEÑO GUADAMUD; Y, POSIBLES INTERESADOS.-----

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, martes 26 de noviembre del 2019, las 15h55, **VISTOS:** Efectuada la Audiencia de Juicio en esta causa, el suscrito juzgador emitió su Resolución de manera oral al tenor de lo previsto en el Art. 93 del Código Orgánico General de Procesos, y puesto nuevamente en mi Despacho este expediente para motivar la sentencia escrita, se hacen las siguientes consideraciones: **1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: 1.1.- PARTE ACTORA.-** señor LUIS ANTONIO PEREZ LALALEO y señora MARÍA AUXILIADORA MOREIRA PINARGOTE, ecuatorianos, de 54 y 60 años de edad, casados, de ocupación empleados, con cédula de ciudadanía números 180194556-7 y 130239459-7, con domicilio en esta ciudad de Manta y actualmente con domicilio transitorio por los Estados Unidos de Norteamérica, representados legalmente por su Procurador Judicial Doctor ABEL JOSÉ CRUZ ÁLAVA RIVERA, con cédula de ciudadanía número 130165570-8, de estado civil divorciado, de 66 años de edad, de profesión Abogado y Doctor en Jurisprudencia, con domicilio en esta ciudad de Manta, personería que legitima con el Poder Especial con Procuración Judicial que acompaña a la demanda; **1.2.- PARTE DEMANDADA.-** señores CARLOS JOSÉ XAVIER SAN ANDRÉS MENDOZA y VENUS LEONOR CEDEÑO GUADAMUD; y, POSIBLES INTERESADOS. **2.- ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA: 2.1.-** Desde foja 457 a foja 467 inclusive de los autos comparece a esta Unidad Judicial Civil de Manta el Doctor ABEL JOSÉ CRUZ ÁLAVA RIVERA, en calidad de Procurador Judicial de los señores LUIS ANTONIO PEREZ LALALEO y señora MARÍA AUXILIADORA MOREIRA PINARGOTE, y expresa: Que sus mandantes señor LUIS ANTONIO PEREZ LALALEO y señora MARÍA AUXILIADORA MOREIRA PINARGOTE, desde el miércoles 1 de

CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ

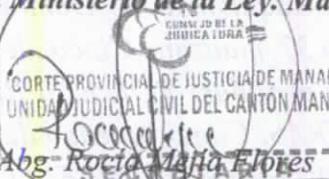
A. Manabí, Km 1.5 vía Crucita y calle Atanacio Santos.
(05) 3703-400
www.funcionjudicial-manabi.gob.ec

Justicia independiente, ética y transparente

Diciembre de 1999, vienen manteniendo la posesión tranquila, continúa e ininterrumpida, de manera pacífica y pública con ánimo de señores y dueños, por más de diecinueve años a la fecha de presentación de su demanda, de un inmueble compuesto de solar y casa, que según el certificado emitido por el Registro de la propiedad del Cantón Manta (Ficha Registral NO 33930) está ubicado en la calle 16 y Avenida 37, Manzana número Cinco, del Cantón y ciudad de Manta, y circunscrito de la siguiente manera: POR EL FRENTE: Calle pública, con diez metros; POR ATRÁS: Con terreno de la vendedora con diez metros; POR LOS COSTADOS DERECHO e IZQUIERDO: Con treinta metros cada uno, lindera con propiedad de la vendedora. Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Que esta posesión en los primeros 15 años, esto es hasta el 2015 la mantuvieron directamente, más en los últimos 4 años a través del señor Ruddy Xavier Quiroz Moreira, quien es sobrino de uno de los actores esto es de la señora María Auxiliadora Moreira Pinargpte, quien la cuida, por haber viajado hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Bien inmueble que consta inscrito a nombre de los compradores señores CARLOS JOSE XAVIER SAN ANDRES MENDOZA y VENUS LEONOR CEDEÑO GUADAMUD de estados civil casados, adquirido por compra a la señora Lucila Arboleda Fernández, mediante escritura de compraventa, mutuo hipotecario ordinario y Seguro de Desgravamen de fecha 31 de marzo de 1987 otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 7 de abril de 1987. Indica que a su vez, este mismo bien inmueble, según el Perito Acreditado por el Consejo de la Judicatura señor Ingeniero Neill Wilson Delgado Macías, está ubicado en la calle 16 entre las Avenidas 36 y 37 y tiene los siguientes linderos y medidas actuales: POR EL FRENTE: Calle 16 y diez metros; POR ATRÁS: Con terreno de propiedad del Ingeniero Rivadeneira con diez metros; POR EL COSTADO DERECHO: con propiedad del señor Doctor Robert Ormaza Cevallos y treinta metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad particular y treinta metros. Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Bien inmueble que está registrado por el GAD-MANTA, con la clave catastral número 1-12-11-51-000 y tiene la dirección actual calle 16 avenida 37. Menciona que este bien inmueble lo viene poseyendo como lo ha indicado por más de diecinueve años, porque les prometieron vender los referidos cónyuges San Andrés-Cedeño, conforme consta de la escritura de promesa de compra venta

estuvo o debía estar en el libre comercio humano. 5.- **DECISIÓN:** Por todo lo expuesto, habiendo sido apreciadas las pruebas en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, conforme lo dispuesto en el Art. 164 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos, y siendo que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, el suscrito Juez de esta Unidad Judicial Civil de Manta, **“ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA”**, **ACEPTA LA DEMANDA** presentada y en consecuencia se declara que los cónyuges señores **LUIS ANTONIO PEREZ LALALEO** y señora **MARÍA AUXILIADORA MOREIRA PINARGOTE**, adquieren el dominio del bien inmueble singularizado en el libelo de su demanda, constituido de terreno y casa, dominio que se otorga por el modo de adquirir denominado Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, ubicado en el sector Las Acacias, la calle 16 y avenida 37, manzana Cinco, de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Calle pública 16, con diez (10,00) metros; **POR ATRÁS:** Con propiedad del Ing. Rivadeneira, antes de la vendedora, con diez (10,00) metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad del Dr. Robert Ormaza Cevallos, antes de la vendedora, con treinta (30,00) metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad particular, antes de la vendedora, con treinta (30,00) metros. Con una superficie total de trescientos metros cuadrados (300,00 m²). Se deja constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados Carlos José Xavier San Andrés Mendoza y Venus Leonor Cedeño Guadamud, así como de posibles interesados y/o cualquier persona que pudiere haber tenido derecho sobre el bien inmueble singularizado. Se ordena la extinción del patrimonio familiar que pesa sobre el mencionado inmueble así como la cancelación de los gravámenes de prohibición de enajenar que constan inscritos con fechas 28 de agosto de 1998, 21 de diciembre de 1999 y 2 de mayo del 2000, así como la cancelación de hipoteca o cualquier otro gravamen que pesare sobre el inmueble materia de la acción cuyo dominio ha sido otorgado a los accionantes. Se ordena además la cancelación de la inscripción de la demanda constante a fojas 533 de los autos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta bajo el No. 134 del Registro de Demandas, anotada en el Repertorio General No. 2693 con fecha 9 de mayo del

2019. Para el cumplimiento de las cancelaciones ordenadas se notificará mediante oficio al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiéranse las copias certificadas de Ley para que sea protocolizada en una de las Notarias de esta provincia de Manabí e inscribise en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a fin de que acorde con lo ordenado en el Art. 2413 del Código Civil, haga las veces de escritura pública y sirva de Justo Título a los señores LUIS ANTONIO PEREZ LALALEO y MARÍA AUXILIADORA MOREIRA PINARGOTE. Sin costas que regular, por no haberse incurrido en los presupuestos de los Artículos 284 inciso primero y 286 del COGEP. Esta sentencia ha sido dictada al amparo de lo previsto en los Arts. 75, 76, 82, 168.6 y 172 de la Constitución de la República del Ecuador. **NOTIFÍQUESE.- CERTIFICO: Que las copias de la sentencia que anteceden, son iguales a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de encontrarse ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Manta, 10 de diciembre del 2019.**



CONSEJO DE LA
JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA
Abg. Rocío María Flores

SECRETARIA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

ICM 17 02 776 24

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNÓLOGA

V4440V444X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA JACINTO ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE BLANCA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANA
2017-07-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-07

[Firma] *[Firma]*

00000000

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130239459-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA PINARGOTE MARIA AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

SANTA ANA

SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

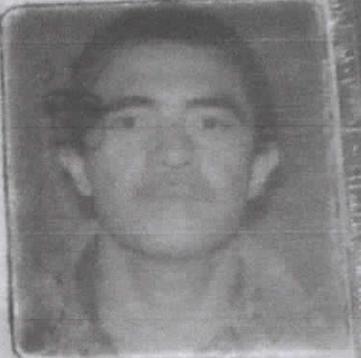
ESTADO CIVIL **CASADO**

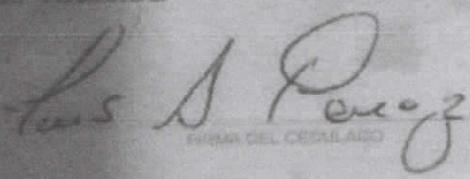
LUIS ANTONIO PEREZ LALALEO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

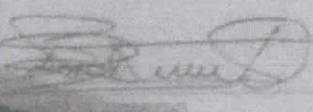
CIUDADANIA No. 180194556-7
 PEREZ LALALEO LUIS ANTONIO
 TUMBURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 NIÑO 1964
 002- 0339 01070 M
 TUMBURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1964


 FOTOFONIA


 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334313242
 CASADO MARIA AUXILIADORA MOREIRA P
 SECUNDARIA EMPLEADO PROY. OCUP.
 CARLOS H. PEREZ
 CELIA MARIA LALALEO
 QUITO 17/06/2002
 17/06/2014
 REN 0086213
 Pch


 PULGAR DERECHO


 FIRMA DEL CEDULADO



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

33930



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19002435, certifico hasta el día de hoy 30/01/2019 12:03:57, la Ficha Registral Número 33930.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SOLAR
XXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 05 de abril de 2012 Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la calle diez y seis y Avenida (parte posterior del I.T.S Luis Arboleda Martínez

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle diez y seis y Avenida (parte posterior del I.T.S Luis Arboleda Martínez, manzana número cinco del Cantón y Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de la siguiente manera. Por el FRENTE: calle pública, con diez metros. POR ATRÁS, con terreno de la vendedora, con diez metros (10, 00). POR EL COSTADO DERECHO E IZQUIERDO: con treinta metros (30, 00) cada uno, propiedad de la vendedora, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. (300m2). Aclarándose que se deja un espacio de diez metros (10, 00), de frente del terreno del Sr. Pablo Giler. En el mismo instrumento los compradores Constituye Mutuo Hipotecario Ordinario y Seguro de desgravamen a favor del Banco Central del Ecuador y el Dpto. de Seguro de Desgravamen.
-SOLVENCIA: LOS GRAVAMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	430	07/abr/1987	1.146	1.147
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	288	28/ago/1998	533	540
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	377	21/dic/1999	726	729
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	151	02/may/2000	320	323

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 07 de abril de 1987 **Número de Inscripción:** 430 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 665 Folio Inicial:1.146
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.147
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de marzo de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO ORDINARIO Y SEGURO DE DESGRAVAMEN -PATRIMONIO FAMILIAR. Un solar ubicado en la calle diez y seis y Avenida (parte posterior del I.T.S) Luis Arboleda Martínez, manzana número cinco del Cantón y Ciudad de Manta Con fecha 7 de Abril de 1.987 bajo el N. 153 el predio descrito tiene Mutuo Hipotecario Ordinario y Seguro de Desgravame a favor del Banco Central del Ecuador Suc. Portoviejo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 10 de Septiembre de 1.990 bajo el N. 528 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario Complementario de Seguro de Desgravame en calidad de Segunda Hipoteca, a favor del Banco Central del Ecuador Suc. Portoviejo, el Instituto Ecuatoriano de



Seguridad Social Región Seis Manabí, mediante escritura celebrada el 19 de Septiembre de 1.990. Ante la Notaria Cuarta de Portoviejo. Con fecha 1 de Abril de 1.996 bajo el N. 506 el predio descrito tiene inscrito Contrato Modificatorio otorgado por el Banco Central del Ecuador. Con fecha Marzo 3 del 2.000 bajo el N.- 316, se encuentra inscrita la cancelación de las hipotecas, que constan inscritas con fechas: 7 de Abril de 1.987 y Septiembre 19 de 1.990, otorgada por Banco Central del Ecuador y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a favor del Sr. José San Andrés Mendoza, por cuantía indeterminada. Escritura celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito el 26 de Abril de 1.999. Por cuantía indeterminada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000052072	CEDEÑO GUADAMUD VENUS LEONOR	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000052071	SAN ANDRES MENDOZA CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000576	ARBOLEDA FERNANDEZ LUCILA	CASADO(A)	MANTA	

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[2 / 4] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : viernes, 28 de agosto de 1998 **Número de Inscripción:** 288 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2829 **Folio Inicial:** 533
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL **Folio Final:** 540
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de mayo de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. David Jervis Scott, en su calidad de Gerente del Banco La Previsora, sucursal Manta. La demandada Sra. Geofalia Lourdes Giler Alvarado, es propietaria de bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Manta, se ordena prohibir que los deudores principales y solidarios vendan, hipotequen, constituyan algún gravamen o celebren trato alguno sobre los bienes inmuebles de sus propiedades situados en este cantón. Se grava con prohibición los predios que no están embargados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000009650	BANCO LA PREVISORA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000052066	QUANT LARA WILFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000052070	GILER ALVARADO LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000052072	CEDEÑO GUADAMUD VENUS LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000052071	SAN ANDRES MENDOZA CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	

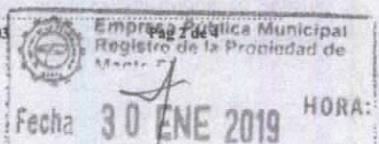
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	430	07/abr/1987	1.146	1.147
COMPRA VENTA	2682	19/dic/1994	1.814	1.815
COMPRA VENTA	482	22/mar/1995	326	327

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[3 / 4] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : martes, 21 de diciembre de 1999 **Número de Inscripción:** 377 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4040 **Folio Inicial:** 726





Folio Final:729

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de junio de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar bienes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000037102	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	80000000001054	NAREA ZEA LUIS ROGELIO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	800000000059954	TOALA SAN ANDRES CARLOS HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE SOLIDARIO	800000000059955	SAN ANDRES MENDOZA JOSE JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	430	07/abr/1987	1.146	1.147

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 4] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : martes, 02 de mayo de 2000

Número de Inscripción: 151

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2136

Folio Inicial:320

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Folio Final:323

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de julio de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	80000000001054	NAREA ZEA LUIS ROGELIO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	800000000059956	CEDEÑO VENUS	CASADO(A)	MANTA	
GARANTE SOLIDARIO	800000000052071	SAN ANDRES MENDOZA CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	430	07/abr/1987	1.146	1.147

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	3
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Certificación impresa por :julliana_macias

Ficha Registral:33930

miércoles, 30 de enero de 2019 12:03

Municipalidad Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 30 ENE 2019 HORA:

Fecha: 30 ENE 2019
HORA:
Empresaria Municipal
Registro de la Propiedad de

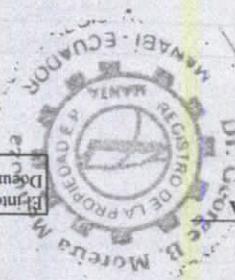
miércoles, 30 de enero de 2019 12:03
Ficha Registral: 33930
Certificación impresa por: Juliana Macias

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

[Handwritten Signature]

1311367559

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

A petición de: QUIROZ MOREIRA KARINA MARISELA

Emitido a las : 12:03:58 del miércoles, 30 de enero de 2019

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.





CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Ficha Registral-Bien Inmueble
33930



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19026850
Certifico hasta el día de hoy 13/12/2019 12:03:46:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: SOLAR
Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cantón: MANTA
Parroquia: MANTA
Avenida: N/D
Calle: N/D
Barrio-Sector: N/D
Fecha Apertura: jueves, 05 de abril de 2012
Dirección del Bien: ubicado en la calle diez y seis y Avenida (parte posterior del I.T.S Luis Arboleda Martínez)

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle diez y seis y Avenida (parte posterior del I.T.S Luis Arboleda Martínez, manzana número cinco del Cantón y Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de la siguiente manera. Por el FRENTE: calle pública, con diez metros. POR ATRÁS, con terreno de la vendedora, con diez metros (10, 00). POR EL COSTADO DERECHO E IZQUIERDO: con treinta metros (30, 00) cada uno, propiedad de la vendedora, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. (300m2). Aclarándose que se deja un espacio de diez metros (10, 00), de frente del terreno del Sr. Pablo Gilier. En el mismo instrumento los compradores Constituye Mutuo Hipotecario Ordinario y Seguro de desgravamen a favor del Banco Central del Ecuador y el Dpto. de Seguro de Desgravamen.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	430 07/abr/1987	1146	1147
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	288 28/ago/1998	533	540
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	377 21/dic/1999	726	729
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	151 02/may/2000	320	323
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	134 09/may/2019	1	1
DEMANDAS	CANCELACION DE GRAVAMENES	386 13/dic/2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 07 de abril de 1987

Número de Inscripción: 430
Folio Inicial: 1146

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: PORTOVIJEJO

Fecha de Organismo/Providencia: martes, 31 de marzo de 1987

a.- Observaciones:

CONTRATO DE COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO ORDINARIO Y SEGURO DE DESGRAVAMEN PATRIMONIO FAMILIAR. Un solar ubicado en la calle diez y seis y Avenida (parte posterior del I.T.S) Luis Arboleda Martínez, manzana número cinco del Cantón y Ciudad de Manta con fecha 7 de Abril de 1.987 bajo el N. 153 el predio descrito tiene Mutuo Hipotecario Ordinario y Seguro de Desgravame a favor del Banco Central del Ecuador Suc. Portoviejo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 10 de Septiembre de 1.990 bajo el N. 528 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario Complementario de Seguro de Desgravame en



1-12-11-51-000

calidad de Seguridad Hipotecaria, a favor del Banco Central del Ecuador Suc. Portoviejo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Región Seis Manabí, mediante escritura celebrada el 19 de Septiembre de 1.990. Ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, con fecha 1 de Abril de 1.996 bajo el N. 506 el predio descrito tiene inscrito Contrato Médicamento otorgado por el Banco Central del Ecuador. Con fecha Marzo 3 del 2.000 bajo el N.- 316, se encuentra inscrita la cancelación de las hipotecas, que constan inscritas con fechas: 7 de Abril de 1.987 y Septiembre 19 de 1.990 otorgada por Banco Central del Ecuador y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a favor de Sr. José San Andrés Mendoza, por cuantía indeterminada. Escritura celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito el 26 de Abril de 1.999. Por cuantía indeterminada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ARBOLÉDA FERNÁNDEZ LUCILA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SAN ANDRÉS MENDOZA CARLOS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO GUADAMUD VENUS LEONOR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 6] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el : viernes, 28 de agosto de 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de mayo de 1998

a.- Observaciones:

El Ing. David Jervis Scott, en su calidad de Gerente del Banco La Previsora, sucursal Manta. La demandada Sra. Geofalía Lourdes Giler Alvarado, es propietaria de bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Manta, se ordena prohibir que los deudores principales y solidarios vendan, hipotequen, constituyan algún gravamen o celebren trato alguno sobre los bienes inmuebles de sus propiedades situados en este cantón. Se grava con prohibición los predios que no están embargados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO LA PREVISORA S A	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
COMETENTE	QUANT LARA WILFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	GILER ALVARADO LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEDEÑO GUADAMUD VENUS LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SAN ANDRES MENDOZA CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	430	07/abr/1987	1 146	1 147
COMPRA VENTA	2682	19/dic/1994	1 814	1 815
COMPRA VENTA	482	22/mar/1995	326	327

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 6] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el : martes, 21 de diciembre de 1999

Nombre del Cantón: MANTA

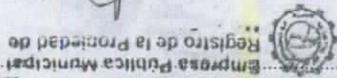
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Numero de Inscripción: 377

Folio Inicial: 726

Folio Final: 729

Certificación impresa por: maria.cedeno
 Viernes, 13 de diciembre de 2019 12:03
 Pag 2 de 5



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de

Fecha 13 DIC 2019

HORA:

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
 Telf 053 702602
 www.registromanta.gob.ec